NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

NOTA 1 - NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

a. Estructura Orgánica

Por medio del Decreto 4161 de noviembre de 2011, se crea la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial – UACT y se establece su estructura orgánica así: La Dirección General, una (1) Oficina Asesora Jurídica, una (1) Oficina Asesora de Planeación y Gestión de la Información, la Dirección de Articulación, la Dirección de Coordinación Regional, la Dirección de Programas contra Cultivos Ilícitos, la Secretaria General, las Gerencias Regionales, los Órganos de Asesoría y Coordinación (el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno y la Comisión de Personal). La UACT cuenta con dos programas: el Programa de Respuesta Rápida, RR y el Programa Contra Cultivos ilícitos, PCI.

b. Régimen Jurídico

La Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial - UACT fue creada mediante el Decreto 4161 del 3 de noviembre de 2011 como un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, perteneciente al Sector de Inclusión Social y Reconciliación; cuyo objetivo es implementar, ejecutar y hacer seguimiento a la ejecución de la Política Nacional de Consolidación Territorial. Y canalizar, articular y coordinar la intervención institucional diferenciada en las regiones de consolidación focalizadas y en las zonas afectadas por los cultivos ilícitos.

En diciembre 30 de 2015 se expide el Decreto 2559, mediante el cual se fusiona la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema – ANSPE y la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial – UACT en el Departamento para la Prosperidad Social – Prosperidad Social y se modifica su estructura. Mediante Decreto 2561 de diciembre del mismo año, se suprimen los empleos de la planta de personal de la Unidad Administrativa

Especial para la Consolidación Territorial – UACT y se hace el traslado de la planta de personal al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

Posteriormente, el Ministerio de Hacienda y Crédito mediante Decreto 091 de enero 21 de 2016, efectúa un ajuste al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2016, en cual mediante su Art. 1 realiza un contracrédito a los recursos asignados a la unidad ejecutora 410200 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN TERRITORIAL por valor de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETETANTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/LEGAL($168.379.480.000) y a través del Art. 2 se efectúa un crédito a la unidad ejecutora 410102 DIRECCIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL por valor de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETETANTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/LEGAL ($168.379.480.000).

Misión

Promover la presencia institucional del Estado, del sector privado y la cooperación internacional para la consolidación y reconstrucción de territorios, y fomentar la confianza ciudadana en las zonas focalizadas por la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial, y por la Política Nacional de Erradicación Manual de Cultivos ilícitos y Desarrollo Alternativo para la Consolidación Territorial.

Visión

En el 2022, seremos la entidad líder reconocida, en la coordinación y articulación público-privada y social que facilite la incorporación de los territorios al desarrollo nacional, con fundamento en la legalidad, la participación y aporte a la superación del conflicto.

Objetivos Estratégicos de la Unidad

- Promover la presencia de las instituciones del Estado, el sector privado y la cooperación en los territorios intervenidos.
- Lograr territorios libres de cultivos ilícitos.
- Fomentar la participación ciudadana y comunitaria
- Diseñar instrumentos para realizar el seguimiento y evaluación a la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial, la Política Nacional de Erradicación Manual de Cultivos Ilícitos y de Desarrollo Alternativo, y a la Gestión de la UAECT para medir sus avances y resultados en los territorios intervenidos.

NOTA 2 - POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial – UACT, establece su contabilidad bajo el régimen de contabilidad pública, basándose en el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y las políticas e instructivos contables emitidos por la Contaduría General de la Nación. El reconocimiento y revelación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se realiza con base a estas directrices.

Durante el 2015, se expiden los decretos reglamentarios con el fin de simplificar el ordenamiento jurídico y compilar las normas que tratan distintas materias. En el caso de las normas financieras, se expide el Decreto 1068 de mayo de 2015, por medio del cual se emite el decreto único reglamentario del sector hacienda y crédito público. Tuvo varias modificaciones, entre otras: Decreto 1246/15, para establecer criterios para la asignación y distribución de recursos al sector educación; Decreto 1302/15, con respecto a la recién creada Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP; Decreto 1853/15, con respeto a la liquidación y traslado de los rendimientos financieros; Decreto 1890/15, por el cual se derogan algunos artículos; Decreto 2121/15, por medio del cual se hacen modificaciones al Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos Paz; Decreto 2136/15, para reglamentar el capítulo respectivo del Código de Extinción de Dominio (Ley 1708/14); Decreto 2469/15, el cual contiene las normas para el pago de los valores dispuestos en sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones hasta tanto entre en vigencia el Fondo de Contingencias, establecido en el Art.94 del CPACA 7; Decretos 2215/15; 2339/15; 2389/15; 2388/15; 2454/15 y Decreto 2500/15, que tratan otras materias relacionadas con las finanzas territoriales y fondos especiales, entre otros.

Por su parte, la Contaduría General de la Nación CGN, con el fin estar alineada con las exigencias internacionales y legales con respecto a la internacionalización de la contabilidad, expide una serie de Resoluciones e Instructivos, los cuales deberán ser observados por las entidades del Gobierno.

Mediante la Resolución 355 de 2007, fue adoptado el Plan General de Contabilidad Pública, integrado por el Marco Conceptual, la Estructura y Descripción de las clases. Con la Resolución 356, se adoptó el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad pública integrado por el Catálogo de Cuentas, los procedimientos contables y los instructivos contables.

En el 2009, Ley 1314/2009, establece los principios y normas de contabilidad de información financiera y aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinaron las entidades responsables, en procura de establecer un sistema contable homogéneo y de alta calidad, comprensible y de aplicación obligatoria por las Entidades del Gobierno Nacional.

Con la Resolución 414 de 2014 se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones.

Mediante Resolución 533 del 8 de octubre de 2015, la Contaduría General de la Nación – CGN, establece la incorporación, al Régimen de Contabilidad Pública, como parte integrante del régimen de contabilidad pública, la estructura del marco normativo para las entidades del gobierno, el cual consta de: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; Normas para el Reconocimiento, Medición. Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General y la Doctrina Contable. Dicha resolución establece dos períodos para la aplicación del Marco Normativo: 1) el período de preparación obligatoria, el cual vence el 31 de diciembre de 2016; y 2) el Período de Aplicación, que comprende del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, para que la contabilidad sea llevada bajo el marco normativo de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB).

Con la Resolución 628 de 2015, se incorpora al Régimen de Contabilidad Pública RCP, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera.

Se expidió también la Resolución 139/15, con la cual se incorporó en el Régimen de Contabilidad Pública el Marco Normativo para empresas que no cotizan en bolsa, no capta ni administran ahorro público, y la Resolución 185/15, mediante la cual se establece la información a reportar, los requisitos y plazos de envío a la CGN, con respecto a las entidades obligadas a reportar de acuerdo con la Resolución No. 743/13 (Modificada por la Resolución No.598/14). Para lo cual se establece el envío de la información contable con corte a diciembre de 2015, a la CGN hasta el 15 de febrero del año siguiente; 15 de febrero de 2016 para la transmisión vía CHIP.

La Resolución 117/15 incorporó el Catálogo General de Cuentas en el Régimen de Contabilidad Pública el Marco Normativo empresas que cotizan en Bolsa. Con la Res.437/15, se establece la información a reportar, los registros y los Plazos de envío a la CGN, según lo establecido en la Res.414/14.

Este Marco Normativo contiene otras resoluciones e instructivos los cuales pueden ser consultados en la página de la Contaduría General de la Nación: www.contaduría.gov.co

Con respecto al cierre contable de 2015, la Contaduría General de la Nación expidió la Circular Externa No.005, en la que establece las instrucciones con respecto a la información contable y sus

anexos cuando se produce el cambio del Representante Legal de la Entidad. El Instructivo 003/15, contiene las instrucciones relacionadas con el cambio de período 2015-2016, el reporte de información a la CGN y otros asuntos del proceso contable.

Por su parte el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expide la Circular Externa No.004/2016, que contiene las fechas establecidas para el cierre contable 2015, con base en la normas expedidas por la Contaduría General de la Nación. En esta se indica que el hasta el sábado 13 de febrero de 2016 se podrá realizar registros contables con fecha diciembre de 2015, y que el cierre del período contable se producirá el 5 de marzo de 2016; así como, el cargue de saldos iniciales a 1 de enero de 2016, se producirá a partir del 12 de marzo de 2016.(Basándose en la Resolución 185/15.

2.1 Aplicación del Marco Conceptual del PGCP

La Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial aplica el Régimen de Contabilidad Pública y actúa en materia contable y financiera de acuerdo con lo definido en el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, esto es, para el proceso contable se han previsto los requerimientos necesarios para que la información contable cumpla con las características y requisitos y se apliquen los principios de Contabilidad Pública definidos en el Régimen.

Para el reconocimiento y revelación de los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales se han incorporado al proceso contable los conceptos y técnicas definidas en las normas de Contabilidad Pública.

Teniendo en cuenta que la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial, fue absorbida por Prosperidad Social (Decreto 2559/15), se presenta la información de cierre 2015, con base en la normatividad vigente a la fecha de presentación de los Estados Financieros, por tal razón, para el año 2016, no habrá necesidad de establecer Estados Financieros de Conversión a las Normas Internacionales de Información Financiera para el sector público.

2.2 Aplicación del Catálogo General de Cuentas

El Plan de Cuentas Contable de la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial, contiene las Cuentas a los niveles de Clase, Grupo, Cuenta, Subcuenta y Nivel Auxiliar (ocho dígitos) que permiten el registro de las operaciones económicas y financieras propias de la entidad, se encuentra actualizado y definido de acuerdo con la Resolución No. 355 del 5 de septiembre de 2007, de la Contaduría General de la Nación, por la cual se adopta el Plan General de Contabilidad Pública, que está integrado por el Marco Conceptual, la Estructura y Descripciones de las clases y

la Resolución No. 356 del 5 de septiembre de 2007, por la cual se adopta el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, que está integrado por el Catálogo General de Cuentas, los Procedimientos Contables y los Instructivos, de acuerdo a las actualizaciones publicadas por la CGN en su página Web.

Durante el período contable de 2015se realizaron al Plan de Cuentas Contable de la Unidad las actualizaciones que se consideraron necesarias según las operaciones económicas realizadas por la entidad, así como las ordenadas por la Contaduría General de la Nación, simultáneamente, el Grupo de Contabilidad del Área Financiera de la Secretaría General efectuó la actualización de las tablas de Tesorería (conceptos tesorales) y de Presupuesto (identificadores presupuestales), teniendo en cuenta que el Sistema de Información Financiero está integrado con las operaciones de los grupos de trabajo, tal y como se estipula en la Cadena Presupuestal de la Unidad.

2.3 Aplicación de Normas y Procedimientos

En la Unidad el proceso contable está ajustado a las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en el Régimen de Contabilidad Pública, en el Plan General de Contabilidad Pública y en el Manual de Procedimientos. De otra parte, la Unidad cuenta internamente con el Manual de Políticas y Procedimientos, que se encuentran debidamente publicados y socializados.

En Materia Tributaria

La Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial UACT, durante el ejercicio 2015 dio cumplimiento a la normatividad que en materia tributaria expidió la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y los entes territoriales.

2.4 Registro Oficial de Libros de Contabilidad y documentos Soporte

La Unidad siguiendo los lineamientos establecidos y normados por el SIIF Nación, lleva el movimiento de sus operaciones de los libros principales (Diario y Mayor) y auxiliares (Análisis de Saldos y Libro de Terceros, los cuales están estructurados y se llevan de acuerdo con la norma técnica expedida por la Contaduría General de la Nación. El registro de los libros principales se realiza a través del Área Financiera – Grupo Interno de Contabilidad. Igualmente, en el Grupo de Contabilidad se encuentran; el Libro Mayor. Balance de Comprobación, Estado de Actividad, Financiera, Económica, Social y Ambiental, debidamente detallado.

Los Estados Contables y Notas son firmados por los responsables de la información, el Director General y el Contador de la Unidad, cumpliendo con lo definido por la Contaduría General de la Nación.

Los documentos soporte de los comprobantes de contabilidad están básicamente constituidos por actos administrativos, oficios, informes, convenios, contratos, conciliaciones y documentos internos y de terceros que respaldan las operaciones económicas y financieras que realiza la Unidad y del sistema ORFEO mediante el cual se hace el cruce de correspondencia desde y a partir del área contable.

El Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación, Capitulo II, Sección VIII, Numeral 9.2.4 sobre "La conservación de los soportes, comprobantes y libros de contabilidad, establece que, a elección del representante legal, puede establecerse la reproducción de los libros principales y auxiliares, comprobantes de contabilidad, informes en papel o cualquier otro medio técnico, magnético o electrónico, que garantice su reproducción exacta" y las políticas de archivo y de conservación del medio ambiente. En el caso particular de la UACT, se estableció la conservación de la información financiera y contables, a través de medio magnético.

No obstante, la UACT utiliza el Sistema de Información Financiera SIIF, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para efectuar sus transacciones diarias, y extrae de allí toda la información de los libros contables oficiales: Libro Mayor y Balances, Caja Diario y los libros auxiliares; así como, los reportes y anexos para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN y la información que se envía a los distintos municipios con respecto a la retención de industria y comercio.

La unidad utiliza un sistema de información alterno al SIIF, como medio para procesar las comisiones, viáticos, nómina y almacén, el aplicativo Sinersys, el cual cumple con los requisitos legales y las políticas internas de la Entidad. En cumplimiento del Artículo 35 de la Ley 2789/2004, este sistema no hace duplicidad de información contable con respecto a la información del SIIF.

2.5 Otras Consideraciones de carácter contable

Para el reconocimiento pleno de derechos, obligaciones, patrimonio, ingresos y gastos de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se aplica el principio de causación.

2.6 Limitaciones y deficiencias generadas de tipo operativo o administrativo que tienen impacto contable

La Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial UACT en cumplimiento del Decreto 2674 de 2012, registra las operaciones en el Sistema de Información SIIF NACION II, el cual cuenta con los siguientes vacíos:

No cuenta con módulo de almacén e inventarios por lo cual todos los registros efectuados en estas dependencias deben elaborarse en forma manual. Igualmente sucede con las depreciaciones, provisiones, amortizaciones y nómina, para suplir estas carencias la Entidad cuenta con un sistema complementario denominado SYNERSIS, en el cual se registra el movimiento de almacén e inventarios y se efectúan las depreciaciones (a bienes muebles de todas las cuantías, y amortizaciones. Además, se realiza la nómina y las provisiones, parafiscales para lo cual se debe realizar ajustes manuales.

Adicionalmente el sistema cuando existen operaciones que afectan las operaciones interinstitucionales no se identifican la correspondiente vigencia por lo tanto se debe realizar ajustes manuales.

2.7 Efectos y cambios significativos en la información contable

Durante el proceso contable de la vigencia 2015, no se presentaron cambios significativos en la Unidad.

Es importante hacer la observación que la Unidad Administrativa terminó sus operaciones el 31 de diciembre de 2015, como consecuencia, a partir de 2016 no tendrá vida jurídica por causa de la fusión con el Departamento para la Prosperidad Social ordenada por el Decreto 2559/15.

NOTA 3 - NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

3 ACTIVO

3.1.1 EFECTIVO – Cuenta 11-05

Caja Menor. – Cuenta 11-05-02-002

En la presente vigencia, con el objeto de cumplir adecuadamente con la operación de la entidad, mediante actos administrativos, se constituyeron 4 cajas menores, por un monto de $39.500.000,de las cuales una atendió los gastos de funcionamiento y las tres restantes, los gastos de los Grupos Móviles de Erradicación, del Programa contra Cultivos Ilícitos. El manejo y administración de estos recursos se llevó a cabo atendiendo las regulaciones establecidas en el Decreto1068/2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, que compila las normatividad del sector, y en lo particular el 2768 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. De igual forma, se da cumplimiento a lo establecido en la resolución 0435 del 06 de septiembre de 2012, de la UACT, y en la Circular Externa 061, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del 14 de noviembre de 2014 con respecto a la legalización definitiva de cajas menores.

Código Contable	Detalle	Valor de Constitución	Saldo a	
			2015	2014
110502	Administrativa	30.500.000	0	0
110502	Grupos Móviles de Erradicac	9.000.000	0	0

Depósitos en Instituciones Financieras – Cuenta 11-10

La Entidad posee dos cuentas corrientes autorizadas, las cuales se encuentran debidamente conciliadas y su manejo se realizó acorde con las normas establecidas por la Dirección Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Sobre estas cuentas no existen embargos decretados y/o ejecutados.

- Bancolombia cuenta No. 031-780202-07, registrada ante el Ministerio de Hacienda y abierta con el objeto de manejar el Rubro de Gastos de Personal (Nómina, aportes parafiscales y de seguridad social, así como los descuentos y deducciones).

- Banco Popular cuenta No. 110-026-00147-9fueabierta con el objeto de manejar el Rubro de Gastos Generales. Durante la presente vigencia en esta cuenta no se registraron movimientos.

Código Contable	Detalle	Banco	Saldo a	
			2015	2014
111005	Cta Cter 31-780-20-20-7	Bancolombia	0	0
111005	Cta Cte 110-026-00147-9	Banco Popular	0	0

En cumplimiento del Decreto 2559/15, la cuenta Corriente No.110-026-00147-9, del Banco Popular, fue cancelada el 1 de febrero de 2016.

La cuenta del Bancolombia Corriente No.-31-780-20-20-7, continuará abierta hasta tanto se efectúe el pago del último compromiso respecto del rezago presupuestal (cuentas por pagar y reserva).

3.1.2 – PRÉSTAMOS POR COBRAR - CUENTA 14

En esta denominación se incluyen los valores que representan derechos para la Unidad originados en contratos para la administración de recursos y otros deudores. La UACT en desarrollo de la Política Nacional de Consolidación Territorial ha suscrito convenios de cooperación que contiene

recursos para ser utilizados en proyectos de inversión social en zonas focalizadas por la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial y en las zonas de Cultivos Ilícitos, en procura de generar confianza hacia el estado y para promover la inclusión de las buenas prácticas ambientales para el uso adecuado de los recursos naturales.

A diciembre 31 de 2015, el saldo de la cuenta 14 ascendió a $102.619.329.067, presentando una disminución de $3.756.143.586 que corresponde al 3.53%, reflejados en los siguientes rubros:

Código	Descripción	2.015	2.014	%
1.4.24.02	En administración	102.504.883.378	106.107.791.185	-3,40
1.4.24.04	Encargo fiduciario- fiducia de administración	-	190.670.580	-100,00
1.4.70.64	Pago por cuenta de terceros	114.445.689	9.699.615	64,20
1.4.70.90	Terceros	-	7.311.273	-100,00
	TOTAL	**102.619.329.067**	**106.375.472.653**	**-3.53**

Rubro 142002 Recursos Entregados en Administración: A continuación se detalla su composición

Detalle	Saldos a		Variación absoluta	Variación porcentual
	2015	2014		
Fundación Panamericana para el Desarrollo Colombia FUPAD (convenio 0087/14)	1.136.856.002	29.003.146.694	(27.866.290.692)	(96,1)
Fundación Carvajal (convenio 0109/14)	2.238.061	318.385.978	(316.147.917)	(99,3)
Consejo Comunitario Bajo rio Mira y Frontera (contrato 0125/14)	0	248.190.100	(248.190.100)	(100,0)
Fundación para la Reconciliación (contrato 0132/14)	0	20.000.000	(20.000.000)	(100,0)
Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Plata Bahía Málaga (contrato 0133/14)	0	248.000.000	(248.000.000)	(100,0)
Fundación Panamericana para el Desarrollo Colombia FUPAD (convenio 0138/14)	71.888.766	264.750.000	(192.861.234)	(72,8)
Consejo Comunitario Mayor de Condoto (contrato 0140/14)	107.028.799	107.028.799	-	0,0
Corporación Colombia Internacional - CCI (convenio 0145/14)	0	125.000.000	(125.000.000)	(100,0)

Detalle	Saldos a		Variación absoluta	Variación porcentual
	2015	2014		
Fundación Sustainable Hasrvest Colombia (contrato 146/14)	0	112.315.000	(112.315.000)	(100,0)
Fundación Panamericana para el Desarrollo Colombia FUPAD (convenio 0114/15)	9.797.753.032	0	9.797.753.032	100,0
Corporación Colombia Internacional - CCI (convenio 0313/12)		20.483.984	(20.483.984)	(100,0)
Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito UNODC (Convenio K53/11)	91.389.118.718	75.472.526.630	15.916.592.088	21,1
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y San Jorge CVS (contrato 031/09)	0	167.964.000	(167.964.000)	(100,0)
Subtotal 142402	**102.504.883.378**	**106.107.791.185**	**(3.602.907.807)**	**(3,4)**

En este rubro se disminuye básicamente por los recursos que se ejecutaron a través de la legalización de los recursos del programa de respuesta rápida para la ejecución de pequeñas obras de infraestructura y dotación a través de FUPAD. Adicionalmente este rubro se afecta por la ejecución del convenio de Cooperación Internacional suscrito con UNODC para atender los compromisos adquiridos con las familias beneficiarias del programa de Erradicación y post erradicación de la Dirección contra Cultivos Ilícitos.

Rubro 142004 Encargo fiduciario

Detalle	Saldos a		Variación absoluta	Variación porcentual
	2015	2014		
Fiduciaria de Occidente-FIDUOCCIODENTE (contrat0 059/11)	0	190.670.580	(190.670.580)	(100,0)
Subtotal 142404	**0**	**190.670.580**	**(190.670.580)**	**(100,0)**

La disminución obedece a la liquidación del encargo fiduciario, contrato que fue subrogado por el Departamento para la Prosperidad Social–DPS (Hoy Prosperidad Social) a la UACT. Se liquidó el 27 de febrero de 2015 y en el acta de liquidación se determinó el reintegro a la DTN, la suma de $190.670.580,32, correspondiente a los recursos no ejecutados del contrato y por rendimientos financieros $435.224.96, los cuales fueron consignados en la cuenta corriente No.61011649 del Banco de la República, código de portafolio No.389, y cuenta corriente No.61011094 del Banco de la República, código de portafolio No.389, respectivamente.

Rubro 147064 Otros Deudores por Cuenta de Terceros

Detalle	Saldos a		Variación absoluta	Variación porcentual
	2015	2014		
Caja De Compensación Familiar Compensar	9.573.514	128.996	9.444.518	7.321,6
Positiva Compañía De Seguros S. A.	523.740	523.740	-	0,0
Salud Total Entidad Promotora De Salud Del Régimen Contributivo S A	1.941.000	7.987.585	(6.046.585)	(75,7)
Entidad Promotora De Salud Sanitas S A	14.371.386	3.256.237	11.115.149	341,3
Entidad Promotora De Salud Famisanar Ltda	608.246	608.246	-	0,0
Nueva Empresa Promotora De Salud S.A.	14.285.763	71.949	14.213.814	19.755,4
Eps y Medicina Prepagada Suramericana S. A	3.062.930	308.092	2.754.838	894,2
Cafesalud Entidad Promotora De Salud S. A	10.614.474	2.063.816	8.550.658	414,3
Entidad Promotora De Salud Organismo Cooperativo Saludcoop	14.258.611	6.377.581	7.881.030	123,6
Coomeva Entidad Promotora De Salud S.A	5.310.435	2.082.291	3.228.144	155,0
Aliansalud Entidad Promotora De Salud S.A.	1.484.003	533.835	950.168	178,0
Cruz Blanca Entidad Promotora De Salud S.A	2.479.498	0	2.479.498	100,0
Caja De Compensación Familiar Del Valle Del Cauca Comfenalco Valle Dela Gente	24.377.602	17.412.573	6.965.029	40,0
Consorcio Sayp 2011	89.262	0	89.262	100,0
E.P.S. Sanitas S.A.	1.030.302	0	1.030.302	100,0
Unidad Administrativa Especial Para La Consolidación Territorial	10.434.923	28.344.674	(17.909.751)	(63,2)
Subtotal 147064	**114.445.689**	**69.699.615**	**44.746.074**	**64,2**

El saldo obedece al valor de las incapacidades pendientes de pago de las EPS y cuya gestión de cobro se viene realizando por la UACT.

3.1.3 - POLÍTICAS GENERALES EN MATERIA DE BIENES - CUENTA 16:

El Comité de Bienes, de la Coordinación de Servicios Administrativos atendió lo contemplado en el Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación CGN. El reconocimiento y revelación contable de la adquisición y depreciación de los activos se sujetó a dicha normatividad y de conformidad con el Reglamento Operativo, adoptado mediante la Resolución No. 00316 de julio de 2013, de la Unidad.

Durante el año se depreciaron totalmente los activos de valor inferior a 50 UVT ($1.413.950), de conformidad con el Instructivo No.001/15, de la CGN y aquéllos activos inferiores a medio salario mínimo, $322.175, se contabilizan en el gasto.

Con los respectivos documentos soportes se realiza el ingreso al almacén de todos los bienes adquiridos por la entidad. Los bienes que son ingresados son amparados con la póliza de seguros generales que tiene la Entidad.

La depreciación acumulada se calcula sobre el costo de adquisición de los activos, su registro se efectúa en la cuenta 1685 con su contrapartida en el patrimonio en la cuenta 3270.Se aplica el método de línea recta. El siguiente cuadro contiene la vida útil aplicada para cada bien:

ACTIVOS DEPRECIABLES	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Maquinaria y equipo	15
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de transporte, tracción y elevación	10
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipos de comunicación	10
Equipos de computación	5

Comité de bienes:

Mediante la resolución 0338 de junio 20 de 2012, se expide el Reglamento de Bienes mediante el cual se crea el Comité de Inventarios de la UACT. Con la Resolución 00316 de 17 de julio de 2013 fue adoptado el Reglamento Operativo Versión 2 para el Manejo y Control Administrativo de los bienes de la Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial – UACT y de los bienes recibidos en préstamo.

El Comité de Bienes sesiona dentro de los términos establecidos y de manera extraordinaria cuando se requiera. Así mismo ha establecido lineamientos para el manejo de los bienes tanto de devolutivos como de consumo que adquiere la Unidad.

En las sesiones del Comité de Inventarios, se dieron pautas para llevar a cabo la actualización del inventario de acuerdo a la clasificación de los bienes según su estado: bueno, regular, malo e inservible. En Acta No.9 se decidió incluir en el inventario los bienes del CCAI y dar de baja los bienes inservibles y aquellos que de acuerdo al avalúo realizado por la empresa Avalúos Ltda, con NIT 830.125.473-9, que desarrolló del contrato No.2014-0072, en las Gerencias Regionales. El ingreso a inventarios de estos bienes ascendió a $44.083.000atendiendo la Resolución 417 de agosto de 2015.

Por otro lado, y de conformidad con el Artículo 2° de la Resolución 00338 de 2012, que dispone que: "Cuando la entidad reciba bienes a título de transferencia de personas naturales o jurídicas o de otra entidad estatal del orden nacional o territorial, el funcionario responsable del almacén elaborará el comprobante de entrada por transferencia e informará al asesor administrativo y al Área Financiera para que se hagan los registros a que haya lugar".

En sesión de abril y julio de 2015, el Comité de Inventarios de la UACT, aprobó el ingreso al inventario de la Unidad, los bienes muebles transferidos por la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito UNODC, de su oficina de la Junta de Fiscalización de la Propiedad, PropertySurveyBoard - PBS. En ingreso de los bienes ascendió a $18.577.000 y $22.737.403, de conformidad con la Resolución No.162 de abril de 2015 y No.455 de septiembre de 2015.

Propiedad Planta y Equipo

La propiedad, planta y equipo de Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial se registra por el costo histórico. Además de las adquisiciones propias de la Entidad, esta cuenta también contiene los bienes transferidos por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – DPS (hoy Prosperidad Social), de conformidad con el Parágrafo 1 del Artículo 34 del Decreto 4155 de 2011.

Código Contable	Detalle	Saldos a		Variación absoluta	Variación porcentual
		2015	2014		
163501	Maquinaria y equipo	4.176.000	4.176.000	-	0,0
163503	Muebles, enseres y equipo de oficina	85.303.097	280.551.439	(195.248.341)	(69,6)
163504	Equipos de comunicación y computación	212.671.555	1.003.704.379	(791.032.824)	(78,8)
	Subtotal 1635	302.150.653	1.288.431.818	(986.281.165)	(76,5)
166501	Muebles y enseres	1.251.112.034	1.130.765.682	120.346.351	10,6
166502	Equipo y máquina de oficina	541.924.703	348.111.255	193.813.448	55,7
	Subtotal 1665	1.793.036.736	1.478.876.937	314.159.799	21,2
167001	Equipo de comunicación	444.962.283	497.210.335	(52.248.052)	(10,5)
167002	Equipo de computación	4.093.410.684	3.164.856.043	928.554.640	29,3
	Subtotal 1670	4.538.372.967	3.662.066.378	876.306.588	23,9

Código Contable	Detalle	Saldos a		Variación absoluta	Variación porcentual
		2015	2014		
167502	Equipo de Transporte -Terrestre	369.747.291	369.747.291	-	0,0
	Subtotal 1675	369.747.291	369.747.291	-	0,0
168002	Equipo de restaurante y cafetería	2.199.997	999.997	1.200.000	120,0
	Subtotal 1680	2.199.997	999.997	1.200.000	120,0
	Subtotal Activo 16	**7.005.507.643**	**6.800.122.420**	**205.385.223**	**3,0**
1685	Depreciación Acumulada	(3.063.040.595)	1.545.156.678)	(1.517.883.916)	98,2
	Total cuenta 16	**3.942.467.048**	**5.254.965.742**	**(1.312.498.694)**	**(25,0)**

Los bienes registrados como propiedad planta y equipo tienen un incremento de $205.385.223 que corresponden al 3% por la adquisición de bienes.

Con respecto a la depreciación esta tuvo un incremento del 98% originado básicamente porque los bienes de propiedad planta y equipo adquiridos en el 2014, se efectuaron en el último trimestre del año.

La unidad cuenta con cinco vehículos, tipo camioneta asignadas a las Direcciones de la Unidad y una motocicleta para apoyar el proceso de gestión documental y mensajería de la UACT.

Los saldos a 31 de diciembre de 2015 están debidamente conciliados con el almacén de la Unidad.

La Entidad implementa las medidas de control y cuidado sobre los mismos, al igual que las medidas disciplinarias en caso de pérdida o daño. El saldo de la cuenta de Responsabilidades en proceso, cuenta 836101, asciende a $7.080.931.

Detalle	Responsable	Saldos a		Variación absoluta	Variación porcentual
		2015	2014		
GPS Garmin	Hugo Ramiro Fernández	0	464.000	(464.000)	(100,00)
Computador portátil	Ramiro Erazo	0	2.053.742	(2.053.742)	(100,00)
Cámara Fotográfica	Hernando Francisco Chamorro	0	309.990	(309.990)	(100,00)
Computador portátil	Adriana María García Bravo	1.372.951	1.372.951	-	-
Computador portátil	Elsa Medina Riveros	1.372.951	1.372.951	-	-
Video Beam	Elsa Medina Riveros	0	1.597.027	(1.597.027)	(100,00)
Celular BlackBerry	Valeria Saldarriaga	220.260	220.260	-	-
GPS Garmin	Omar Santacruz	464.000	464.000	-	-
Equipo de cómputo portátil-maletín	Mercedes Alejandra Jojoa Tobar	2.053.742	-	2.053.742	100,00
Video proyector EPSON	Blanca Yamile Rojas Estupiñan	1.597.027	-	1.597.027	100,00
Total cuenta 8361		**7.080.931**	**7.854.921**	**(773.990)**	**(9,85)**

De conformidad con el Artículo 39 del Decreto 2559 de 2015, establece que – Transferencia de bienes, derechos y obligaciones: *"A partir de entrada en vigencia del presente decreto se entienden transferidos los derechos y bienes muebles e inmuebles, así como subrogadas las obligaciones de la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema ANSPE y la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial – UACT al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social – Prosperidad Social".*

El Artículo 45 del Decreto mencionado establece el cierre presupuestal, contable e inventario de las operaciones por la fusión de ANSPE y la UACT al Departamento para la Prosperidad Social, y ordena realizar el inventario detallado de los activos, pasivos En este sentido la Unidad realizó el inventario físico y realizó la conciliación con los libros de contabilidad a diciembre 31 de 2015 y se encuentra en proceso de coordinar la transferencia de los bienes a Prosperidad Social.

3.1.5 - OTROS ACTIVOS – CUENTA CONTABLE 19

Esta cuenta presenta una disminución de $664.615.220, correspondiente al 24.70% con respecto al año anterior. A continuación se detalla los saldos que conforman este rubro:

Código Contable	Detalle	Saldos a		Variación absoluta	Variación porcentual
		2015	2014		
190501	Seguros	17.190.279	237.984.841	(220.794.562)	(92,78)
191001	Materiales y suministros	335.987.548	610.772.823	(274.785.275)	(44,99)
191006	Loza y cristalería	6.560.096	0	6.560.096	100,00
191021	Elementos de aseo, lavandería y cafetería.	3.905.820	14.720.918	(10.815.098)	(73,47)
197007	Licencias	3.470.167.995	2.811.944.723	658.223.272	23,41
197507	Licencias	(1.826.208.185)	(984.166.531)	(842.041.654)	85,56
	Subtotal	2.007.603.553	2.691.256.773	(683.653.220)	(25,40)
199968	Muebles enseres y equipo de oficina	7.974.000	0	7.974.000	100,00
199969	Equipos de comunicación y computación.	11.064.000	0	11.064.000	100,00
	Total valorizaciones	19.038.000	0	19.038.000	100,00
	Total cuenta 19	**2.026.641.553**	**2.691.256.773**	**(664.615.220)**	**(24,70)**

La disminución obedece básicamente a la amortización de este rubro el cual ascendió aproximadamente a 1.000 millones de pesos en el año. Este rubro se ve afectado por la adquisición dela renovación de licencias de Microsoft para quinientos usuarios con el fin de obtener el servicio de nube 365 (Word, Excel, powerpoint, echange entre otros), el cual incluye dispositivos móviles (tabletas y computadores) de la UACT, adquirido a Controles Empresariales Ltda con NIT 800.058.607-2.

En cumplimiento de la Resolución No. 214 de mayo de 2015, por medio de la cual se actualiza el valor en libros de bienes pertenecientes al inventario de la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial-UACT, la Unidad registró valorizaciones por valor de $19.038.000, como resultado del informe presentado por el contratista Americana de Avalúos Ltda, con NIT 830.125.473-9, en desarrollo del contrato No.2014-0072. La contrapartida a este registro se realizó en la cuenta 3204, superávit por valorizaciones. Es de anotar que esta actualización incluyó los bienes recibidos del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social DPS (Hoy Prosperidad Social) que en su momento se habían recibido por un valor de cero pesos ($0)

NOTA 4 – PASIVOS – CUENTA CONTABLE 2

Representa el valor de las obligaciones ciertas contraídas por la adquisición de bienes o servicios en desarrollo de las funciones de la entidad. La composición está dada por las siguientes cuentas:

Cuentas por pagar

Código Contable	Detalle	Saldos a		Variación absoluta	Variación porcentual
		2015	2014		
240101	Bienes y servicios	243.327.427	24.616.167	218.711.260	888
240102	Proyectos de inversión	4.548.663.621	20.803.447.924	(16.254.784.303)	(78)
	Total cuenta 2401	**4.791.991.048**	**20.828.064.091**	**(16.036.073.044)**	**810,35**

Este saldo representa las obligaciones de la Unidad adquiridas con terceros y relacionadas con la operación de la entidad.

A diciembre 31 de 2015 en la cuenta 240101 Bienes y servicios el proveedor con mayor representatividad (87,3%) es Empresariales Ltda por compra realizada de $225.250.481,81 para atender la renovación del software.

En la cuenta 240102 el valor más representativo (48,23%) corresponde a la cuenta de Helistar S.A por valor de $2.193.925.215, para atender la estrategia de los Grupos Móviles de Erradicación. El valor restante corresponde a cuentas con una participación inferior al 4%.

Acreedores

En esta cuenta se registran las obligaciones adquiridas por la Unidad con proveedores de bienes y servicios, aportes a la seguridad social y otros desembolsos dirigidos a los fondos de empleados y pagos por aportes liquidados sobre la nómina de empleados.

La cuenta contable 2425 - acreedores, presentó una disminución de $1.286.481.099, ocasionada principalmente por el pago de $1.000.000.000, que se realizó en febrero de 2015 a la Comisión

Nacional del Servicio Civil, con motivo del concurso de méritos No. 330-2015, el cual se encuentra suspendido. Este valor representa el 86% del total del total de la disminución de la cuenta.

Código Contable	Detalle	Saldos a		Variación absoluta	Variación porcentual
		2015	2014		
242504	Servicios públicos	37.770	-	37.770	100,00
242507	Arrendamientos	407.167	6.687.294	(6.280.127)	(93,91)
242508	Viáticos y gastos de viaje	23.429.520	53.487.326	(30.057.806)	(56,20)
242510	Seguros	2.027.114	-	2.027.114	100,00
242518	Aportes a fondos pensionales	5.058.500	11.885.600	(6.827.100)	(57,44)
242519	Aportes a seguridad social en salud	5.287.400	4.153.100	1.134.300	27,31
242522	Cooperativas	-	2.507.388	(2.507.388)	(100,00)
242523	Fondos de empleados	-	5.441.677	(5.441.677)	(100,00)
242524	Embargos judiciales	246.593	3.562.054	(3.315.461)	(93,08)
242532	Aporte riesgos profesionales	-	7.500	(7.500)	(100,00)
242535	Libranzas	15.854.822	120.393.098	(104.538.276)	(86,83)
242546	Contratos de medicina prepagada	-	7.168.265	(7.168.265)	(100,00)
242553	Servicios	199.733.503	1.305.452.624	(1.105.719.120)	(84,70)
242590	Otros acreedores	7.000	17.824.562	(17.817.562)	(99,96)
	Total cuenta 2425	**252.089.389**	**1.538.570.488**	**(1.286.481.099)**	

Retenciones en la fuente por pagar

Esta cuenta contiene las retenciones descontadas en los pagos que efectuó la unidad en el mes de diciembre y que quedaron pendientes al cierre del año 2015, las cuales se cancelaron oportunamente en el mes de enero de 2016. El saldo de la cuenta es el siguiente:

Código Contable	Detalle	Saldos a		Variación absoluta	Variación porcentual
		2015	2014		
243603	Honorarios	-	1.308.807	(1.308.807)	(100,00)
243605	Servicios	75.838.921	55.979.454	19.859.467	35,48
243606	Arrendamientos	7.740.348	4.803.179	2.937.169	61,15
243608	Compras	3.635.592	27.700.126	(24.064.534)	(86,88)
243615	A empleados artículo 383 et	124.646.281	122.815.742	1.830.539	1,49
243625	Impuesto a las ventas retenido por consignar	31.922.771	60.282.388	(28.359.617)	(47,04)
243627	Retención de impuesto de industria y comer.	73.303.536	98.279.703	(24.976.167)	(25,41)
243690	Otras retenciones	283.275	596.111	(312.836)	(52,48)
	Total cuenta 2436	**317.372.739**	**371.767.524**	**(54.394.786)**	**(14,63)**

Es importante resaltar que el pago de los impuestos se efectúa por el sistema de caja y no de causación.

Obligaciones laborales y de seguridad social integral

Representa las obligaciones generadas en la relación laboral de conformidad con las normas legales, convenciones y pactos establecidos. La Unidad traslada mensualmente el valor correspondiente a las cesantías. El saldo de la cuenta a diciembre 31 de 2015 es el siguiente:

Código Contable	Detalle	Saldos a		Variación absoluta	Variación porcentual
		2015	2014		
250504	Vacaciones	876.086.304	828.913.301	47.173.003	5,69
250505	Prima de vacaciones	876.086.304	504.700.086	371.386.218	73,59
250506	Prima de servicios	417.085.153	295.658.609	121.426.544	41,07
250512	Bonificaciones	307.895.487	285.878.007	22.017.480	7,70
	Total cuenta 2505	**2.477.153.248**	**1.915.150.003**	**562.003.245**	**29,35**

Estos saldos corresponden a las prestaciones sociales consolidadas que fueron suministradas por Talento Humano a través del aplicativo de nómina Sinersys.

Nota 5 - PATRIMONIO

Cuenta 32 - PATRIMONIO INSTITUCIONAL

3208 - Capital fiscal, representa el valor de los recursos en calidad de aportes conformados por los trasladados recibidos en momentos de creación de la Unidad y que fueron transferidos por el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social DPS (Hoy Prosperidad Social) y la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales.

Código Contable	Detalle	Saldos a		Variación absoluta	Variación porcentual
		2015	2014		
3208	Capital fiscal	56.914.657.979	58.741.155.186	(1.826.497.207)	(3,11)
	Total cuenta 3208	**56.914.657.979**	**58.741.155.186**	**(1.826.497.207)**	

3225 – Resultado de ejercicios anteriores, representa el valor del excedente acumulado hasta el año 2014. A diciembre 31 de 2015 ascendió a $32.585.523.096

Código Contable	Detalle	Saldos a		Variación absoluta	Variación porcentual
		2015	2014		
3225	Utilidad o excedentes acumulados	32.585.523.096	9.252.750.734	23.332.772.363	252,17
	Total cuenta 3225	**32.585.523.096**	**9.252.750.734**	**23.332.772.363**	

3230 – Resultado del ejercicio, representa el resultado obtenido del cierre del presente ejercicio ingresos menos Gastos por valor de $13.506.626.830

3240 – Superávit por valorizaciones, contiene la contrapartida de las valorizaciones contabilizadas en la cuenta 1999, por valor de $19.038.000.

Código Contable	Detalle	Saldos a		Variación absoluta	Variación porcentual
		2015	2014		
3240	Superávit por valorizaciones	19.038.000	0	19.038.000	100,00
	Total cuenta 3225	**19.038.000**	**0**	**19.038.000**	

3255 – Patrimonio Institucional Incorporado. Teniendo en cuenta que mediante Resolución No.00338 de 2012 se crea le Comité de Inventarios de la UACT, y que éste dentro de sus competencias y en cabeza del Secretario General de la Entidad, le corresponde estudiar, analizar y formular políticas para el manejo adecuado de bienes de la Unidad; y la de determinar la modalidad de destinación de los bienes que serán dados de baja y de ordenar el ingreso al inventario de los bienes muebles que se encuentren en posesión de la Entidad, y que en su momento habrían sido entregados o donados por el PropietySurveyBoard – PBS, de la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito UNODC en Colombia, y el Ejército de los Estados Unidos de América al antiguo CCAI, y de ordenar la incorporación en la respectiva póliza de seguros, la Entidad mediante Resolución No. 00162/2015 y 00417/2015, respectivamente; ordenó el ingreso al inventario de los bienes que en ellas se relacionan y que se encontraban en uso por parte de la UACT, como el resultado de las actas de reunión, cruces de correspondencia y el cumplimiento de los procedimientos internos de dichos organismos. Su registro se realizó en la cuenta 16, según corresponda a equipos de cómputo o muebles y enseres por el valor del avalúo determinado por la empresa Americana de Avalúos Ltda.

El siguiente fue el resultado de dicha incorporación:

Código Contable	Detalle	Saldos a		Variación absoluta	Variación porcentual
		2015	2014		
3255	Res.00162-UACT, abril 2015, bienes de UNODC	22.737.403	0	22.737.403	100,00
3255	Res.00417-UACT, Agot.2015, bienes de UNDC-CCAI	44.083.000	0	44.083.000	100,00
3255	Res.00455-UACT, sept.2015, bienes de UNODC-COLK53-Propery Survey Board	18.577.000	0	18.577.000	100,00
	Total cuenta 3225	**85.397.403**	**0**	**85.397.403**	

3270 - Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones (Db), corresponde al reconocimiento del desgaste o pérdida de vida útil de los bienes de propiedad de la Entidad y que por norma contable se contabiliza registrando un débito a la cuenta del patrimonio.

Código Contable	Detalle	Saldos a		Variación absoluta	Variación porcentual
		2015	2014		
3270	Provisiones y depreciaciones	(2.361.410.049)	(1.658.533.207)	(702.876.842)	42,38
	Total cuenta 3270	**2.361.410.049)**	**(1.658.533.207)**	**(702.876.842)**	

Las depreciaciones ascienden a $1.519.368.396 y las amortizaciones a $842.041.654 para un total acumulado de $2.361.410.049. Cifra que se trasladará al inicio de la vigencia a la cuenta 3208 - Capital Fiscal.

Nota 6 - INGRESOS

47 – OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

4705–Fondos Recibidos: corresponde a los recursos recibido de la Dirección del Tesoro Nacional DTN por la asignación del Presupuesto General de la Nación, de acuerdo con el decreto de liquidación del presupuesto 2710 del 26 de diciembre de 2014, para atender los gastos de funcionamiento, transferencias y los programas de inversión.

Código Contable	Detalle	Saldos a		Variación absoluta	Variación porcentual
		2015	2014		
470508	Funcionamiento	35.018.811.822	34.066.820.038	951.991.784	2,79
470510	Inversión	156.745.798.834	158.438.625.645	(1.692.826.811)	(0,44)
	Total cuenta 4705	**191.764.610.656**	**192.505.445.683**	**(740.835.027)**	-

4722 – OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES SIN FLUJO DE EFECTIVO

Se registra los recursos recibidos para la cancelación de la cuota de auditaje a la Contraloría General de la Republica por valor de $255.226.835 y otros recursos por valor de $96.475.

48 – OTROS INGRESOS

4805 – Financieros y extraordinarios: Refleja el total de rendimientos financieros generados por recursos entregados en administración y encargos fiduciarios.

Código Contable	Detalle	Saldos a		Variación absoluta	Variación porcentual
		2015	2014		
480535	Rendimientos sobre depósitos en admon	242.551.902	93.608.120	148.943.782	159,11
480515	Fotocopias	0	153.050	(153.050)	(100,00)
481007	Sobrantes	134.215	0	134.215	100,00
481049	Indemnizaciones	6.657.400	3.164.300	3.493.100	110,39
481050	Otros ingresos extraordinarios	12.618.001	0	12.618.001	100,00
481559	Otros ingresos Ejercicios anteriores	0	968.246	(968.246)	(100,00)
	Total cuenta 4805-4810	**261.961.518**	**97.893.716**	**147.975.536**	**151,16**

El valor más representativo corresponde al reintegro de la Fundación Panamericana para el Desarrollo Colombia FUPAD Col por valor de $215.608.334. El monto de la presente vigencia ascendió a $261.961.518. Los ingresos extraordinarios por concepto de indemnizaciones y sobrantes, ascendió a $19.409.616, registrados en el grupo 4810.

Nota 7 – GASTOS

Representan las erogaciones de recursos necesarios para dar cumplimiento ala Política de Consolidación y Reconstrucción Territorial. Su composición es la siguiente:

51 Gastos de Administración: Este rubro contiene las erogaciones efectuadas por concepto de remuneración a los empleados, prestación de servicios, el valor de las contribuciones a las entidades prestadoras de salud, pensiones y riesgos laborales, incluye además los gastos generales que se generan por el desarrollo de la misión institucional; como: servicios públicos, seguros, papelería, combustible, viáticos, arrendamientos, entre otros. Para el año 2015, estos gastos ascendieron a $34.544.279.136.

Código Contable	Detalle	Saldos a		Variación absoluta	Variación porcentual
		2015	2014		
5101	SUELDOS Y SALARIOS	24.112.745.739	22.655.006.661	1.457.739.078	6,43
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	-	1.377.137	(1.377.137)	(100,00)
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	4.014.333.002	3.799.583.714	214.749.288	5,65
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	800.494.600	760.126.050	40.368.550	5,31
5111	GENERALES	5.361.220.960	6.702.109.389	(1.340.888.429)	(20,01)
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	255.484.835	262.690.141	(7.205.306)	(2,74)
	Total cuenta 51	**34.544.279.136**	**34.180.893.092**	**363.386.044**	**1,06**

Este rubro tuvo un incremento de 1.06%, que obedeció al incremento de gastos de personal en aproximadamente 6%, el cual se compensa con la reducción en los gastos generales en un 20% que la Unidad efectuó en atención a las directivas presidenciales de austeridad del gasto.

54 – Transferencias: corresponde valores que transfirió la Unidad sin contraprestación al pago a RTVC, en cumplimiento del Artículo 38 de Ley 489/93, y comunicación No. 20155230046631, sobre la reclasificación solicitada por la CGN, por valor de $31.151.890,53.

55 - Gasto público social desarrollo comunitario y Bienestar Social: Corresponde a los recursos recibidos y ejecutados para el desarrollo del objeto social de la Entidad, con destino a proyectos de inversión social en marco del desarrollo del objetivo de la Política Nacional de Consolidación y Reconstrucción Territorial (PNCRT). A diciembre 31 de 2015 presenta un saldo de $143.664.774.152.

Código Contable	Detalle	Saldos a		Variación absoluta	Variación porcentual
		2015	2014		
550705	Generales	143.664.774.152	134.281.921.250	(9.382.852.902)	(6,99)
	Total cuenta 55	**143.664.774.152**	**134.281.921.250**	**(9.382.852.902)**	

Para este fin, la Unidad Administrativa para la Consolidación Territorial (UACT) desarrolla un proceso coordinado de movilización de la institucionalidad del Estado, sobre la base de la recuperación de la seguridad territorial, conduzca al logro de la institucionalización del territorio, la participación ciudadana, el buen gobierno local y la integración de estas regiones al resto del país, para el desarrollo de objetivo se crean los siguientes programas:

- Programa de Respuesta Rápida (PRR)

Este programa es un mecanismo ágil para desarrollar, con recursos estatales, pequeños proyectos y acciones que responden a las necesidades e intereses priorizados por las comunidades en los municipios focalizados por el PNCRT, con el fin de generar confianza hacia el Estado.

- Programa Contra Cultivos Ilícitos

Es un conjunto de estrategias y acciones gubernamentales organizadas con el propósito de restituir los derechos de las comunidades que tienen presencia, vulnerabilidad o amenaza de cultivos ilícitos, mediante la armonización y coordinación de esfuerzos de erradicación, post erradicación y contención, para evitar la resiembra, estabilidad y expansión de los cultivos ilícitos, generando alternativas lícitas de desarrollo.

57 Operaciones interinstitucionales: Corresponde a los dineros entregados a la Entidad y consignados por la Dirección del Tesoro Nacional DTN para el pago de los gastos de funcionamiento y el servicio de la deuda. El monto durante la presente vigencia fue de $619.802.811.

Código Contable	Detalle	Saldos a		Variación absoluta	Variación porcentual
		2015	2014		
5705	Fondos entregados	377.073.193	326.084.053	50.989.141	15,64
5720	Recaudos en operaciones de enlace	242.729.618	91.454.858	151.274.760	165,41
	Total cuenta 57	**619.802.811**	**417.538.911**	**202.263.901**	**48,44**

58 Otros Gastos Extraordinarios: El saldo de esta cuenta disminuyó en $624.730.079 que representan el 115,7% reflejado en los siguientes rubros:

Código Contable	Detalle	Saldos a		Variación absoluta	Variación porcentual
		2015	2014		
5802	Comisiones	1.840.000	894.400	945.600	105,72
5810	Extraordinarios	3.867.268	5.782.833	(1.915.565)	(33,13)
5815	Ajustes de Ejercicios Anteriores	(90.446.604)	533.313.510	(623.760.114)	(116,96)
	Total cuenta 58	**(84.739.336)**	**539.990.743**	**(624.730.079)**	**(115,69)**

La afectación de ejercicios anteriores que ascendió a $90.446.604 obedece básicamente a la recuperación de gastos por el cambio de método de valuación de nuestros inventarios el cual pasó en el 2014 de primeras en entrar primeras en salir "PEPS" a promedio ponderado en el 2015, ajuste por valor de $45.345.988. El valor restante corresponde a reintegros de proyectos no ejecutados en su totalidad.

Nota 8 - CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

83 - Deudoras: Esta cuenta contiene el registro de bienes y derechos a favor de la Entidad que no afectan la situación financiera. Por decisión judicial del Juzgado Segundo Administrativo de Montería, confirmado por el Tribunal Administrativo de Córdoba en Sentencia con radicado No.23-0014-33-.3-002-2012-00262-01, con respecto del proceso ejecutivo que el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social DPS-FIP iniciara en contra la Previsora con motivo del contrato No. 2012-031-2009, no se aceptaron las pretensiones de la demanda porque la Entidad no probó ante la aseguradora ni en el momento procesal dentro del proceso la cuantía de la pérdida ocasionada por el incumplimiento de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – C.V.S.. Por este motivo, de conformidad con dicha sentencia, se efectúo el registro y se canceló en cuentas de orden el valor de $167.964.000, Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – C.V.S con NIT 891000627, y su correspondiente débito a la cuenta 831536. De igual forma en el patrimonio de la Entidad registrándose un débito a la cuenta 320801 y crédito a la cuenta 142402. El total de cuenta en 2015 asciende a $8.649.336.791.

Código Contable	Detalle	Saldos a		Variación absoluta	Variación porcentual
		2015	2014		
8315	Activos retirados - Deudores	167.964.000	0	167.964.000	100,0
8355	Ejecución de proyectos de inversión - Gastos	8.474.291.860	5.702.935.626	2.771.356.234	48,60
8361	Responsabilidades en proceso - Internas	7.080.931	7.854.921	(773.990)	(9,85)
	Total cuenta 57	**8.649.336.791**	**5.710.790.547**	**2.938.546.244**	**51,46**

La cuenta 8361 - Responsabilidades en proceso con corte a 31 de diciembre de 2015 se discriminan así:

Código Contable	Detalle	Responsable	Saldos a		Variación absoluta	Variación porcentual
			2015	2014		
836101	GPS Garmin	Hugo Ramiro Fernández	0	464.000	(464.000)	(100,00)
836101	Computador portátil	Ramiro Erazo	0	2.053.742	(2.053.742)	(100,00)
836101	Cámara Fotográfica	Hernando Francisco Chamorro	0	309.990	(309.990)	(100,00)
836101	Computador portátil	Adriana María García Bravo	1.372.951	1.372.951	0	0
836101	Computador portátil	Elsa Medina Riveros	1.372.951	1.372.951	0	0
836101	Video Beam	Elsa Medina Riveros	0	1.597.027	(1.597.027)	(100,00)
836101	Celular Blackberry	Valeria Saldarriaga	220.260	220.260	0	0
836101	GPS Garmin	Omar Santacruz	464.000	464.000	0	0

Código Contable	Detalle	Responsable	Saldos a		Variación absoluta	Variación porcentual
			2015	2014		
836101	Equipo de cómputo portátil - maletín	Mercedes Alejandra Jojoa Tobar	2.053.742	0	2.053.742	100,00
836101	Video proyector EPSON	Blanca Yamile Rojas Estupiñan	1.597.027	0	1.597.027	100,00
	Total cuenta 8361		**7.082.946**	**7.856.935**	**(773.989)**	**(9,85)**

89 - Deudoras por Contra: Corresponde al valor de la contrapartida de las cuentas del código 83-Deudoras de control. El saldo a diciembre 31 de 2015 es de ($8.649.336.791)

Nota 9 - CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

91 - Responsabilidades Contingentes: El valor corresponde a demandas interpuestas por terceros en contra de la Unidad, contiene además las pretensiones originadas en conflictos y controversias que se resuelven a través de la conciliación. Este rubro corresponde a los valores reportados por Oficina Asesora Jurídica a diciembre 31 de 2015 por un valor de $35.845.003.458.

Código Contable	Demandante	Acción	Saldos a		Variación absoluta	Variación porcentual
			2015	2014		
912002	Manuel Bonilla Valenzuela	Ordinaria Laboral	50.549.625	0	50.549.625	100,0
912002	Omar Criollo Duzzan	Ordinaria Laboral	59.754.584	0	59.754.584	100,0
912002	Rodrigo Soto Peña	Ordinaria Laboral	42.754.039	42.753.036	1.003	0
	Total cuenta 912002		**153.058.248**	**42.753.036**	**110.305.212**	**258,01**

Este rubro se incrementó en $110.305.212 que representa el 258% originada en el aumento de las demandas laborales.

Código Contable	Demandante	Acción	Saldos a		Variación absoluta	Variación porcentual
			2015	2014		
912004	José Arístides López García y Otros	Reparación Directa	552.981.000	552.981.000	0	0
912004	Esneda Sánchez y Otros	Reparación Directa	1.466.597.556	268.250.000	1.198.347.556	446,7
912004	Elmer Chávez y Otros	Reparación Directa	1.006.900.000	403.690.000	603.210.000	149,4
912004	Yover Palomino Castro y Otros	Reparación Directa	113.345.000	113.345.000	0	0
912004	Yeni Toledo Blandón	Reparación Directa	1.029.026.950	232.852.500	796.174.450	341,9
912004	Ruder Buesaco Quinayas y Otros	Reparación Directa	1.246.740.000	1.246.740.000	0	0
912004	Irmo Tulio Rengifo	Reparación Directa	113.340.000	113.340.000	0	0
912004	Yorgen Rafael Mendoza Peñaranda	Reparación Directa	100.000.000	100.000.000	0	0
912004	Eder Reyes Peña Y Otros	Reparación Directa	50.000.000	50.000.000	0	0
912004	Robin Jair Samboni Y Otros	Reparación Directa	2.462.347.000	0	2.462.347.000	100,0
912004	William Mendoza Rodríguez	Reparación Directa	422.900.000	540.800.000	(117.900.000)	(21,8)
912004	Edwin Andrés Lasso Nascue	Reparación Directa	186.000.000	0	186.000.000	100,0
912004	Marisela López Galindez	Reparación Directa	2.397.278.500	569.700.000	1.827.578.500	320,8
912004	José Casildo Acosta Vega	Reparación Directa	531.937.178	1.246.740.000	(714.802.822)	(57,3)
912004	Manuel Oliver Jurado López	Reparación Directa	58.950.000	0	58.950.000	100,0
912004	Nizbeth Carmona Brito	Reparación Directa	1.636.200.000	0	1.636.200.000	100,0
912004	Georgina Nuscue	Reparación Directa	90.000.000	90.000.000	0	0
912004	Eugenio Jadith Martínez Vargas	Reparación Directa	1.512.546.585	353.700.000	1.158.846.585	327,6
912004	Rosalba Saavedra Pachón	Reparación Directa	140.630.000	104.160.000	36.470.000	35,0
912004	Gilberto Antonio Sucerquia Agudelo y Otros	Reparación Directa	747.697.500	0	747.697.500	100,0
912004	Frankil Leonardo Torres Parada	Nulidad y Res. Del Derecho	18.800.000	0	18.800.000	100,0
912004	Udilma Cuetia Ramos y Otros	Reparación Directa	1.080.960.000	0	1.080.960.000	100,0
912004	Dario González Velásquez y Otros	Reparación Directa	2.878.754.482	0	2.878.754.482	100,0
912004	Martha Cecilia Morales Holguin Y Otros	Reparación Directa	2.458.920.077	0	2.458.920.077	100,0
912004	Jorge Luis Posada	Reparación Directa	1.629.813.085	0	1.629.813.085	100,0

Código Contable	Demandante	Acción	Saldos a		Variación absoluta	Variación porcentual
			2015	2014		
912004	Lina María Palmera	Reparación Directa	658.553.000	0	658.553.000	100,0
912004	Luis Eduardo Ayala Ariza y Otros	Reparación Directa	966.374.772	0	966.374.772	100,0
912004	Darío González Velásquez y Otros	Reparación Directa	2.626.424.642	0	2.626.424.642	100,0
912004	Víctor Alfonso Mosquera Yandi y Otros	Reparación Directa	574.430.000	0	574.430.000	100,0
912004	Leidy Dahiana Rodríguez Marín	Reparación Directa	651.045.000	0	651.045.000	100,0
912004	Fernando Augusto Hamon	Conciliación Extrajudicial	600.000.000	0	600.000.000	100,0
912004	Carlos Reynel Angarita	Conciliación Extrajudicial	767.670.994	0	767.670.994	100,0
912004	Tulio Martínez Castrillón	Conciliación Extrajudicial	10.051.367	0	10.051.367	100,0
912004	Juan Leonardo Giraldo Pérez	Conciliación Extrajudicial	10.051.367	0	10.051.367	100,0
912004	Arcadio Restrepo Arce	Reparación Directa	1.950.133.317	0	1.950.133.317	100,0
912004	Jair Chicue Inga y Otros	Reparación Directa	451.045.000	0	451.045.000	100,0
912004	Sandra Cantero Tombe Y Otros	Conciliación Extrajudicial	1.097.147.040	0	1.097.147.040	100,0
912004	Luis Carlos Posada Y Otros	Conciliación Extrajudicial	696.029.439	0	696.029.439	100,0
912004	José Ricardo Pillimue Velasco	Conciliación Extrajudicial	700.324.359	0	700.324.359	100,0
912004	Vereda Azogue - Tambo Nariño	Acc. Popular-pendiente por determinar	0	0	-	100,0
912004	Luz Karina Perilla Infante	Nulidad y Res. Del Derecho	0	19.287.231	(19.287.231)	(100,0)
	Total cuenta 912004		**35.691.947.225**	**6.005.587.745**	**29.686.359.480**	**494,3**
	Total cuenta 9120		**35.845.005.473**	**6.048.340.781**	**29.796.664.692**	**492,6**

Este rubro tuvo un incremento del 494% que asciende a $29.686.359.480, originado por las pretensiones de terceros por demandas interpuestas en contra de la Unidad, en razón a la estrategia de los Grupos Móviles de Erradicación del Programa contra Cultivos Ilícitos.

Para estos procesos puede suceder que las pretensiones se estimen como reales, que sean desestimadas por exoneración de responsabilidad o al momento de la sentencia se disminuyan por orden judicial.

93 - Acreedoras de Control: Representa el valor acumulado de la ejecución de los proyectos de inversión, el saldo al cierre contable ascendió a $12.294.914.990.

99 - Acreedoras por el contrario (D): corresponde a la contrapartida de las cuentas de orden acreedoras de responsabilidades contingentes, fiscales y control. El saldo a diciembre de 2015 es de ($48.139.918.448).

Nota – 10 INDICADORES FINANCIEROS

Indicadores	2015		2014	
Razón Corriente = Activo Corriente / Pasivo Corriente	77.278.547.042,00	9,86	97.168.946,00	4,27
	7.838.604.409,00		22.738.400,00	
Capital de Trabajo =Activo Corriente - Pasivo Corriente	77.278.547.042,00	69.439.942.633	97.168.946,00	74.430.546,00
	7.838.604.409,00		22.738.400,00	

Razón Corriente:

La razón corriente indica cual es la capacidad de la Entidad para hacer frente a sus deudas a corto plazo, con recursos de activos corrientes. Para el año 2015, por cada peso que se adeuda a corto plazo la Entidad cuenta con 9.86 para cubrirlo.

Capital de Trabajo:

Este indicador permite obtener la liquidez que tiene la Entidad para cubrir sus deudas de corto plazo. Para el año corriente, la Entidad cuenta con recursos de $69.439.942.633 luego de cubrir las deudas a corto plazo.

Nota de Cierre de la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial – UACT.

En diciembre 30 de 2015 se expide el Decreto 2559, mediante el cual se fusiona la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema – ANSPE y la Unidad Administrativa Especial para la Consolidación Territorial – UACT en el Departamento para la Prosperidad Social – Prosperidad Social. El Artículo 45 establece el cierre presupuestal y contable e inventario de las operaciones de las dos entidades a diciembre 31 de 2015.

El Artículo 47 del mismo decreto, deroga los Decretos 4155 de 2011, 4161 de 2011, así como los numerales 3 y 4 del Artículo 1.2.1.1 del Decreto 1084 de 2015 y los Decretos 4719 de 2010 y 1595 de 2011 y el Numeral 4 del Artículo 1.1.3.1 del Decreto 1084 de 2015.

Atentamente,

LUIS HERNANDO QUIROGA RODRÍGUEZ
Contador Público T.P. 82136 – T